

Bases legales promoción "PROMOCAJAS REGALO"

1. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A. (en adelante el "**Organizador**" o "**ANGULAS AGUINAGA**") con CIF A20922811 y con domicilio social en la Calle Laskibar Bailara, nº5, 20271 Irura (Gipuzkoa), organiza una acción para promocionar los productos de la/s marca/s GULAS®, KRISIA® Y AGUINAMAR® (marcas propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.) denominada "Promocajas Regalo", mediante la cual se sortearán Premios (tal y como se definen en la Cláusula 6) entre los participantes, todo ello, de acuerdo con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales, (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona por ANGULAS AGUINAGA. La Promoción se regirá por las presentes bases legales ("**Bases Legales**") y todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español, salvo en Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas en las que se podrá participar en la Promoción.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción hosteleros mayores de 18 años, residentes legalmente en territorio español, salvo Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción que se describe en las Bases Legales ("**Participantes**").

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGULAS AGUINAGA o sociedades de su Grupo. Tampoco se admitirá, en su caso, la participación de ninguno de sus cónyuges y familiares en primer grado.

5. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica de la Promoción:

Para participar en la Promoción y optar al Premio, los Participantes deberán comprar al menos una caja de cualquiera de los siguientes productos:

- Caja de Bandejas de Gulas® Doble Hostelería (2x150g).
- Caja de Bandejas Krissia® Barritas Hostelería(6x167GR) 1kg.
- Caja de Bandejas Aguinamar® Pintxo Donostiarra 1 kg.

Por la compra de cualquiera de las cajas indicadas, el Participante obtendrá en la misma un folleto con instrucciones para la obtención del Premio, junto con un número localizador.

El Participante que quiera obtener el Premio tendrá que dirigirse a la página web "www.tuscomprasaguinagatiennenpremio.com". Deberá registrarse, cumplimentando un formulario en el que se le pedirá que introduzca una dirección de correo electrónico en la que poder recibir notificaciones, la provincia donde se encuentra el establecimiento y el nombre del establecimiento.

El Participante deberá proporcionar a ANGULAS AGUINAGA datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar al Participante toda comunicación en relación con la Promoción. No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o incompletos. Si los datos fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, ANGULAS AGUINAGA podrá discrecionalmente no otorgar el Premio, no asumiendo ésta ninguna responsabilidad.

Toda vez que el Participante se haya registrado correctamente, podrá entonces acceder al Premio, introduciendo correctamente el número localizador del folleto que habrá recibido dentro de la caja de productos promocionados.

Los Participantes podrán participar en la Promoción un número ilimitado de veces durante la duración de la misma. De esa forma, cada Participante correctamente registrado podrá canjear tantos Premios como cajas de producto adquiriera. El saldo podrá ser acumulado a medida que vaya introduciendo localizadores o canjear instantáneamente el Premio. La posibilidad de canjear Premios acabará cuando finalice la Promoción. A partir de entonces, no será posible ni introducir localizadores para acceder Premios ni gastar el saldo acumulado.

La Promoción será supervisada por ANGULAS AGUINAGA, quien aceptará o declinará bajo su exclusivo criterio la participación de los Participantes si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Legales de la Promoción o daña la imagen de las marcas o reputación del Organizador, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuya participación haya sido rechazada. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA estará autorizada bajo su criterio discrecional para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente, por cualquier medio, alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes eliminados o descalificados.

Participantes ganadores

En esta Promoción, todos los Participantes que compren los productos mencionados en las presentes Bases Legales, se registren correctamente en la página web e introduzcan con éxito el localizador, obtendrán un Premio.

6. PREMIOS

Habrà un total de 10.850 localizadores para que los Participantes puedan acceder a Premios, por valor de 62.250 euros

El importe del Premio variará en función de la caja de productos que el Participante haya comprado. De esa forma, por cada caja de GULAS® se obtendrá un localizador con Premio canjeable por valor de diez (10) euros, mientras que por cada caja de KRISIA® o de AGUINAMAR® uno por valor de cinco (5) euros.

ANGULAS AGUINAGA no se hace cargo del canje final del Premio. El canje y el disfrute del Premio está sujeto a los términos y condiciones indicados en GIFT4 y CHEQUE MOTIVA S.L., cuyo saldo se podrá gastar en la plataforma Amazon, los grandes almacenes El Corte Inglés o bien en Tarjetas SolRed, conforme a las instrucciones de la plataforma que corresponda. El Premio o Premios acumulados sólo podrán ser canjeados hasta el fin de la Promoción. El Premio de la Promoción no se podrá sustituir por otro a petición del ganador.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Al participar de esta Promoción, todos los Participantes han sido informados de que ANGULAS AGUINAGA tratará los datos personales de los Participantes en la Promoción, como responsable del tratamiento, a los fines de gestionar su participación la Promoción de conformidad con las Bases Legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser Participantes, selección de los Participantes ganadores, la entrega de los Premios y la atención de los Participantes.

Los datos de carácter personal facilitados como consecuencia de la prestación participación en la Promoción serán incorporados al sistema de información de cada parte interviniente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del Participante manifestado por medio de su participación en la Promoción, la ejecución de esta Promoción en los términos y condiciones establecidas en las Bases Legales, así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables.

Los datos personales serán tratados durante la vigencia de la Promoción y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar los Premios y ejecutar la Promoción. En todo caso, los datos serán conservados, incluso una vez finalizada la relación con el Participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

Solo podrán acceder a los datos personales de los Participantes aquellas terceras partes con las que ANGULAS AGUINAGA esté contractualmente vinculada para la prestación de servicios auxiliares o cuando así se le requiera por ley (prestación de servicios de gestión de la Promoción, bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los Participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito a ANGULAS AGUINAGA en la dirección antes indicada, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los Participantes podrán también presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Asimismo, si así lo consienten los Participantes, con base en su consentimiento, ANGULAS AGUINAGA podrá realizar comunicaciones comerciales, ofertas y descuentos, por cualesquiera medios electrónicos, SMS, correo electrónico, telefónico o correo postal, para la promoción de productos y servicios del sector de alimentación, mientras no retire su consentimiento.

Los Participantes garantizan que los datos facilitados con motivo de la Promoción son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. El Participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

ANGULAS AGUINAGA y el Participante ganador/a deberían cumplir con las oportunas obligaciones fiscales.

Los Premios en especie cuyo valor de mercado sea superior a trescientos (300) euros están sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF de cada Participante ganador/a que sería practicada por ANGULAS AGUINAGA en virtud de lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006,

de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y en los artículos 75.2.c y 3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A tal efecto, el Participante ganador/a deberá facilitar a ANGULAS AGUINAGA todos los datos personales y fiscales necesarios para poder practicar ese ingreso a cuenta. En el caso de que el Participante ganador/a no quisiera facilitar los datos necesarios, automáticamente perdería su derecho a Premio.

Los Participantes ganadores de un Premio en especie superior a los 300 €, deberán declarar el Premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del Premio más la retención o ingreso a cuenta que no les ha sido repercutido. A tal efecto, ANGULAS AGUINAGA emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador/a.

9. CONDICIONES GENERALES

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de ella, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. En caso de que ANGULAS AGUINAGA detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia, se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que pudiere corresponderle.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los Participantes ganadores que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del Premio, ANGULAS AGUINAGA quedará eximida de la entrega del Premio y de cualquier otra responsabilidad.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los Participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANGULAS AGUINAGA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los Premios a los Participantes ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA por ningún motivo derivado del mal uso o disfrute del Premio.

A título enunciativo, pero no limitativo, ANGULAS AGUINAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

ANGULAS AGUINAGA no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del Premio.

11. CAMBIOS

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a modificar Bases Legales sin notificación previa a los Participantes, en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los Participantes en la Promoción.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Por el hecho de participar en la presente Promoción, los Participantes aceptan expresamente las Bases Legales.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ANGULAS AGUINAGA como los participantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Gipuzkoa), sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

La Comisión Europea ofrece a los Participantes la plataforma europea de resolución de litigios en línea (RLL) para que comprar en línea sea más seguro y equitativo mediante el acceso a herramientas de resolución de litigios de calidad. <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.